



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEXTA DE ORALIDAD
M. P.: JULIANA NANCLARES MÁRQUEZ

AVISO A LA COMUNIDAD

Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO N°	05001-23-33-000- 2022-01166-00
INSTANCIA	ÚNICA
MEDIO DE CONTROL	REVISIÓN DE ACUERDO
DEMANDANTE	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
NORMA A REVISAR	ACUERDO 011 DE 2022 CONCEJO MUNICIPAL DE ZARAGOZA ANTIOQUIA
MAGISTRADA	JULIANA NANCLARES MÁRQUEZ

Se informa a la comunidad que, mediante auto del 18 de octubre de 2022 se admitió la Revisión del Acuerdo No. 11 de 2022 "Por medio del cual se crea y fortalece la Escuela de Teatro y Artes Escénicas del municipio de Zaragoza Antioquia" expedido por el Concejo Municipal de Zaragoza, Antioquia, solicitada por el Subsecretario de Prevención del Daño Antijurídico de la Secretaría General del Departamento de Antioquia.

Conforme lo dispuesto por el artículo 121 del Código de Régimen Municipal, se informa a la ciudadanía que dentro del término de diez (10) días siguientes a la fijación de este aviso, podrán intervenir en el proceso de la referencia, para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del Acuerdo y solicitar la práctica de pruebas.

Las intervenciones serán recibidas por correo electrónico en el buzón de mensajes repcionmstadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co; y se deberá precisar que la intervención se dirige al radicado 05001-23-33-000-**2022-01166-00**, conforme se ordenó en el mencionado auto.

Atentamente,



JANINA GONZALEZ VELANDIA
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: MARENAS